



Resolución de Gerencia General

084-2019-AM/GG

RECONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL DE CAUTELA DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. PARA EL PERIODO 2019

Lima, 29 de noviembre del 2019

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 052-2017-AM/GG del 10.11.2017, y;

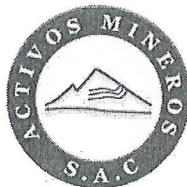
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 003-2017-CG/CEDS, que se encuentra disponible en el Portal Institucional de la Contraloría General de la República, se designó a la Sociedad de Auditoría (SOA) PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L., para la ejecución de la Auditoría Financiera y Examen Especial a la Información Presupuestaria correspondiente a los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019 de Activos Mineros S.A.C. (AMSAC);

Que, la Directiva N° 009-2018-CG/NORM "Gestión de Sociedades de Auditoría" aprobada por Resolución de Contraloría N° 469-2018-CG, modificada por Resolución de Contraloría N° 509-2018-CG, en su numeral 6.5 "Comisión Especial de Cautela" se precisa que la Comisión Especial de Cautela (CEC) "es el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la Entidad. Quienes sean designados como miembros de la CEC deben mantener independencia en el desarrollo de sus funciones.";

Que, agrega el acotado numeral que "La CEC está conformada como mínimo por tres (03) integrantes con igual número de suplentes. Dicha conformación debe considerar lo siguiente: dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el periodo sujeto a evaluación; y un (01) integrante que sería el Jefe del OCI o el personal a su cargo que éste último designe, quien integrará la CEC en calidad de Presidente.";

Que, en el contexto expresado, mediante Resolución de Gerencia General N° 052-2017-AM/GG se reconformó la CEC para el periodo 2017, 2018 y 2019, conformada por sus miembros titulares Janeth Ayala Prado – Presidente, Walter Chanca García – miembro y Roberto Chipoco Villalva – miembro. Asimismo, se designó como miembros suplentes a Amílcar Mendoza Luna – Presidente Suplente, Miguel Tito Ascue – miembro suplente y Luis Rodríguez Salgado – miembro suplente; habiéndose producido a la fecha el cese laboral del Sr. Luis Rodríguez Salgado;



Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario reconstituir la Comisión Especial de Cautela designada mediante Resolución de Gerencia General N° 052-2017-AM/GG, en atención a que uno de sus miembros ya no labora en la Entidad, y a fin de dar continuidad a las labores de la citada Comisión;

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones y de la Gerencia Legal; y en uso de sus atribuciones estatutarias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Reconstitución de la Comisión Especial de Cautela para el periodo 2019.

Reconstituir la Comisión Especial de Cautela, encargada de cautelar el cumplimiento del contrato de locación de servicios profesionales de la auditoría externa a los Estados Financieros y Examen Especial a la Información Presupuestaria de Activos Mineros S.A.C., correspondiente al ejercicio 2019, la que estará integrada por las siguientes personas:

Miembros Titulares:

- Eco. Janeth Ayala Prado, Auditor I del Órgano de Control Institucional, Presidente.
- Lic. Walter Chanca García, miembro.
- Abog. Roberto Chipoco Villalva, miembro.

Miembros Suplentes:

- Abog. Amílcar Mendoza Luna, Auditor II del Órgano de Control Institucional, Presidente.
- Ing. Miguel Tito Ascue, miembro.
- Abog. Oscar Lecaros Jiménez, miembro.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificación de la Resolución

Disponer que se notifique con la presente Resolución a los miembros de la Comisión designados por el artículo precedente, para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese


Antonio Montenegro Criado
Gerente General

